



Asiento: SG-18/2021

Fecha-Hora: 26/05/2021 14:01:47

INSTRUCCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS TEXTOS INFORMATIVOS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS QUE PRECISEN CONSULTA DE DATOS DE RENTA

Por Resolución de esta Secretaría General SG-17/2019, de 12 de julio, se aprobó el modelo de formulario de oposición a la consulta de datos personales de oficio por la Universidad de Murcia conforme a lo que disponía el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con la consulta u obtención de datos por la Administración.

Posteriormente la entrada en vigor la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ha modificado el indicado artículo 28 de la Ley 39/2015 en lo relativo a la “no obligación de aportar documentación en poder de otras Administraciones Públicas” y, por tanto, la verificación de datos a través de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) del portal estatal de administración electrónica, siendo preciso proceder al establecimiento de nuevos textos informativos para la consulta, verificación, consentimiento y derecho de oposición por parte del ciudadano.

Por otro lado, por motivos de obsolescencia tecnológica se va a proceder en breve a la modificación de los servicios de consulta de los datos de la renta de las personas físicas, por lo que se hace preciso solicitar que estos trámites se incluyan en la Plataforma de Intermediación de Datos.

Vistas las anteriores consideraciones, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. En tanto se aprueban los textos informativos generales a emplear en los procedimientos administrativos de la Universidad de Murcia en los que se recaban datos de carácter personal, se aprueban los textos informativos provisionales publicados en el anexo y que afectarán a los siguientes procedimientos gestionados por el Área de Recursos Humanos de la Universidad de Murcia o procedimientos en los que participa activamente por tener que aportar datos de los trabajadores de la Universidad:





- Documentos recabados: nivel de renta

- ACCIÓN SOCIAL: Ayuda social y Ayudas para gastos de matrícula en estudios universitarios

Segundo. Se deberá proceder a la actualización establecida en la presente resolución en los procedimientos administrativos anteriores.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Francisco A. González Díaz

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo e inferior





ANEXO

AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PERSONA TITULAR DE LA AYUDA.

D./D^a. _____ con DNI _____,

Como persona titular de las ayudas de acción social de la Universidad de Murcia, AUTORIZO a la Universidad de Murcia a recabar por medios electrónicos la información relativa a los datos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según las normas reguladoras del procedimiento de Ayudas de Acción Social y con la finalidad de calcular la cuantía de la ayuda.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo de concesión de Ayudas de Acción Social de la Universidad de Murcia (en aplicación del artículo 6.1 c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y en relación con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Esta autorización es válida para la presente solicitud de Ayuda de Acción Social, así como para las futuras solicitudes, salvo que sea revocada de forma fehaciente.

Murcia, a _____ de _____ de _____

NOTA: este documento puede firmarse de forma manuscrita o electrónica





**AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA PERSONA BENEFICIARIA.**

D./D^a. _____ con DNI _____,
como (*)cónyuge/pareja de hecho/descendiente de la persona titular de Ayuda de Acción
Social, D./D^a _____ con DNI

Como persona beneficiaria,

AUTORIZO a la Universidad de Murcia a recabar por medios electrónicos la información
relativa a los datos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según las normas
reguladoras del procedimiento de Ayudas de Acción Social y con la finalidad de calcular la
cuantía de la ayuda.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento,
seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo de
concesión de Ayudas de Acción Social de la Universidad de Murcia (en aplicación del artículo
6.1 c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y en relación con el artículo
28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las
Administraciones Públicas).

Esta autorización es válida para la presente solicitud de Ayuda de Acción Social, así como para
las futuras solicitudes, salvo que sea revocada de forma fehaciente.

Murcia, a _____ de _____ de _____

(*) Táchese lo que no proceda

NOTA: este documento puede firmarse de forma manuscrita o electrónica

